

República de Colombia



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ORALIDAD
VILLA DEL ROSARIO- NORTE DE SANTANDER

Aviso No. 001 de 2025

Villa del Rosario, Cinco (5) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

El suscrito Juez, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, así como a lo ordenado en el artículo 2 del Acuerdo PCSJA24-12238 del 09 de diciembre de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONVOCA

A las personas que conforman el registro de elegibles, de la Convocatoria No. 04 de la Rama Judicial, correspondiente al cargo de ESCRIBIENTE MUNICIPAL, que cumplan con los requisitos para el cargo y tengan disponibilidad inmediata para la posesión, que estén interesados en cubrir la vacancia temporal, por encontrarse el titular en licencia no remunerada y renunciable en cualquier momento, a partir de **hoy 05 de febrero de 2025**.

Igualmente, para el mismo fin, se convoca a los empleados de este despacho judicial que se encuentren en carrera judicial y cumplan con los requisitos para el cargo, señalándose que por la necesidad inmediata del servicio, la presente convocatoria tiene vigencia hasta el día cinco (5) de febrero de dos mil veinticinco (2025), hasta las 06:00 p.m.

Se hace saber a los interesados que deben tener disponibilidad inmediata para la posesión y que su postulación debe contener:

1. Manifestación del cargo ofertado al cual se postula.
2. Acreditaciones de la formación académica y la trayectoria profesional con experiencia relacionada.
3. Constancia de que integra la lista de elegibles para el cargo postulado y/o constancia que acredite que se encuentra en carrera en la Rama Judicial.
4. Manifestación de disponibilidad inmediata para desempeñar las funciones del cargo.
5. Declaración juramentada de no estar inhabilitado ni impedido moral o legalmente para el ejercicio del cargo, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

Los interesados deberán remitir al correo electrónico institucional de este despacho j02pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co hoy 05 de febrero de 2025, en el horario comprendido de 8:00am hasta las 6:00pm am, su postulación y hoja de vida con los soportes de rigor en formato PDF.

En caso de aportar información parcial o incompleta, o de remitirla por fuera del plazo otorgado, no se tendrá en cuenta la postulación.

Se emite el presente aviso, a los cinco (5) días del mes de febrero de (2025).

EDGAR MAURICIO SIERRA PEZZOTTI

Juez